LITORALPRESS

Fecha: 19-05-2025
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl. : El Mercurio de Valparaiso
Tipo: Extractos
Título: Extractos: CLASIFICADOS

Pág. : 16
Cm2: 683,7
VPE: $ 1.644.380

Tiraje: 11.000
Lectoría: 33.000
Favorabilidad: No Definida

cargo, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. (4) La caución podrá ser consignada únicamente de una de las siguientes formas: a) Mediante vale vista a la orden del tribunal, entregado en la secretaría; b) Mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, utilizando al efecto el cupón de pago del Banco Estado, bajo los siguientes datos: Primer Juzgado del Letras de Los Andes. -Cuenta Corriente Banco del Estado N° 22500051829 -R.U.T. 61.918.000-3 (Para obtener cupón de pago ingresar a: http://reca.pjud.cl/RECAWEB). (5) No se admitirán cauciones mediante transferencias electrónicas de fondos. (6) El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior al del remate, mediante correo electrónico a la dirección jll_losandes_remates@pjud.cl, indicando la individualización del postor, el Rol de la causa, su correo electrónico y número telefónico. (7) Previo al remate la Sra. Secretaria del Tribunal o quien la subrogue certificará los postores que, habiendo cumplido con los requisitos señalados, pueden participar en el mismo. (8) El acta de remate deberá ser suscrita por el adjudicatario a más tardar dentro de tercero día de realizado, mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado debe contar con Clave Única del Estado, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de tal carga. (9) Al postor no adjudicatario, que haya pagado su caución mediante cupón de pago del Banco Estado, se le restituirá su garantía dentro del plazo de quince días hábiles, mediante cheque nominativo. Para los postores que hayan pagado su caución mediante vale vista, su devolución se efectuará a contar del mismo día en que se efectuó la subasta. (10) El ejecutante deberá acompañar las publicaciones respetivas al remate hasta las 12:00 hrs., del día hábil anterior al del remate a más tardar a las 12:00 horas. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta. Secretaria.

EXTRACTO DE REMATE: JDO. COB. LABORAL Y PREVISIONAL DE VALPO., en causa de cumplimiento laboral, RIT C-995-2018, caratulados "DA SILVA/CORTÉS", fijó REMATE para el día 10 de junio del presente año a las 12:00 hrs. El inmueble que se rematará es la propiedad raíz inscrito a fojas 2848 vuelta número 3334 del Registro de Propiedad del año 1979 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, a nombre de 1. CORTES WEZADA OLGA DE LA LUZ a fojas 4747 número 7280 del Registro de Propiedad del año 2022. 2. CORTES UEZADA NORMA DEL CARMEN a fojas 4747 número 7280 del año 2022.-3.- CORTES UEZADA LEONOR DE LA ESPERANZA a fojas 4747 número 7280 del año 2022. 4. CORTES UEZADA CECILIAR DEL PILAR a fojas 4747 número 7280 del aún 2022.- 5.-CANELO CORTES BEATRIZ EUGENIA a fojas 4747 número 7280 del año 2022. 6. CORTES JEZADA ISABEL DE LAS MERCEDES a fojas 4747 número 7280 del año 2022. 7. CANELO CORTES LUIS ARTURO a fojas 4747 número 7280 del año 2022. 8. CANELO CORTES MARIA CRISTINA a fojas 4747 número 7280 del año 2022.- 9.- CORTI CORTES MARCIA CLELIA a fojas 4747 número 7280 del año 2022. 10. CORTI CORTES LUIS HUMBERTO a fojas 4747 número 7280 del año 2022. 11. CORTI CORTES LUCIA EUGENIA a fojas 4747 número 7280 del año 2022. 12. CORTI CORTES SERGIO HORACIO a fojas 4747 número 7280 del año 2022.- 13.-CORTES UEZADA PATRICIA DE LOS ANGELES a fojas 4747 número 7280 del año 2022, correspondiente a: Departamento N°42, del cuarto piso del edificio ubicado en calle Almirante Barroso quinientos cincuenta y siete, Rol número catorce. Edificio Torre Almendral, plano N°139 de 1979. Rol de Avalúo N° ROL 166-72. La propiedad, se subastará en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la subasta. El mínimo fijado para la subasta conforme a la tasación aprobada en autos es de $ 84.598. 482. Precio pagado contado dentro quinto día hábil subasta depósito bancario cuenta corriente Tribunal. Derecho posturas consignar garantía suficiente de $ 8.460.000 equivalente 10% mínimo, mediante depósito cuenta corriente Tribunal, efectuado a través cupón de pago Banco Estado obtenido página Poder Judicial www.pjud.cl.. El interesado en participar en la subasta deberá ingresar con su clave única a la Oficina Judicial Virtual y buscar la respectiva causa en la sección remates y seleccionar la opción postular, debiendo ingresar todos los datos requeridos y adjuntando en la misma el respectivo comprobante de depósito judicial que dé cuenta de la garantía, no existiendo otra forma de postulación, en el caso que el postor no incluya los datos requeridos será rechazada su postulación. El plazo de postulación vence a las 24:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, el adjudicatario deberá tener su clave única del estado activa, para la eventual suscripción del acta de remate. Se realizará por videoconferencia, plataforma zoom ID de reunión: 937 5735 0789 Código de acceso: 670382 Link: https://pjudcl.zoom.us/j/93757350789?pwd=noAxXFn6W1btoTwAE4xPDjuiffF7dXC.1 El ejecutante no deberá presentar garantía para tomar parte subasta, abonándose a precio remate el valor del crédito tenga contra ejecutante. Subastador designará domicilio dentro radio urbano Valparaíso. Demás bases y antecedentes del remate de la propiedad y derechos, causa individualizada, accediendo a módulos consulta tribunal o www.poderjudicial.cl. Valparaíso, veinticinco de abril de dos mil veinticinco. KAREN ZAMBRANO CARTAGENA, ADMINISTRATIVO JEFE

EXTRACTO EL JUZGADO de Letras de La Calera, en causa Rol C-788-2015, caratulada "Banco de Chile con Rojas", fijó audiencia de remate para el día 18 de junio de 2025 a las 12:00 horas, la que se llevará en forma remota por medio de sistema de videoconferencia, https://www.zoom.us, uniéndose en el día y hora señalado con la ID personal de la reunión 911-687-9265, para subastar lo siguiente: El inmueble que se subastará, según sus títulos corresponde a: Lote número uno de la Subdivisión de la propiedad ubicada en la ciudad y comuna de Nogales, Provincia de Quillota, cuyos deslindes según sus títulos, son los siguientes: Al Norte, con propiedad de don Eduardo Garrido, en diez coma ochenta y tres metros; Al Sur, con calle Manuel Rodríguez en once metros; Al Oriente, con Sitio número dos en cincuenta y ocho coma noventa metros; y al Poniente, propiedad de General Insa en sesenta coma setenta centímetros; encerrando una superficie aproximada de 652,40 metros cuadrado.- El demandado adquirió la propiedad por compraventa que le hiciere don Raúl Eugenio Rojas Varas, según consta de la escritura pública otorgada con fecha 08 de Septiembre de 1995 en la Notaría Pública de Quillota de don Miguel Varas Espejo.- El título rola inscrito a nombre de JULIO ERNESTO ROJAS SANDOVAL a fojas 2.278 N° 1461 en el Registro de Propiedad del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera.- Rol de Avalúo Fiscal es el N°1282-1 de la comuna de La Calera.- .El mínimo para las posturas corresponde a 2.575.39 Unidades de Fomento, que equivalen al día hoy, a modo meramente referencial, a la suma de $100.000.000. Interesados en participar en la subasta deberán tener Clave Única del Estado para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Todo postor, a fin de tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por la suma de 257,539 Unidades de Fomento, que equivalen al día hoy, a modo meramente referencial, a la suma de $10.040.055, que a su vez equivalente al 10% del mínimo para la subasta, mediante depósito judicial de la cuenta corriente del Tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco Estado de Chile. El remate se llevará a efecto únicamente con los postores interesados en la subasta y que hayan constituido garantía suficiente según las bases del remate, ingresando para ello en el módulo habilitado en la oficina judicial virtual, comprobante de depósito legible con su individualización, correo electrónico y número telefónico, ello dentro del plazo de 02 días hábiles anteriores a la fecha del remate a las 12:00 horas, ciñéndose estrictamente a lo dispuesto en el Acta 263-2021 de fecha 01 de diciembre de 2021, de la Excma. Corte Suprema y Decreto Económico 42 del año 2022 de este Tribunal. Asimismo, se hace presente que los postores podrán postular a la subasta de lunes a viernes, desde 7 días antes, hasta 48 horas anterior a la celebración de remate. El adjudicatario deberá efectuar el pago del remanente o saldo del precio fijado en la subasta a través de cupón de pago del Banco Estado de Chile en el plazo estipulado en las bases de remate. Gastos de escritura, impuesto, contribuciones adeudadas y cualquier otro gasto serán de cuenta del subastador. Jefe de Unidad de Causas.

EXTRACTO REMATE A realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom, 2º Juzgado Civil de Valparaíso, día 12 de Junio de 2025, a las 11:00 horas, juicio ejecutivo Rol N° C-2703-2024, caratulado "Banco Santander Chile con Olivares", se subastará del inmueble ubicado en calle Comunicador Felipe Camiroaga Fernandez N° 3030, Lote 8, de la Manzana D, del Conjunto Habitacional "Portones del Inca II-D", Comuna de San Felipe, inscrita a nombre del ejecutado Jonathan Guillermo Olivares Talamilla a fojas 1625, N° 1704 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Mínimo de subasta será de $ 47.459.676.- Precio se pagará al contado, dentro del tercer día. Clave Única del Estado Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Garantías Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente en la causa, que corresponde al 10% del mínimo del remate, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica, en la cuenta corriente del Tribunal Nº 23900213662. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Comprobante de garantía Los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Certificación de garantías y conexión El ministro de fe del tribunal deberá certificar que las garantías son suficientes y que se han depositado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago, que corresponda. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Los datos de conexión a la audiencia serán enviados a los correos electrónicos señalados por los interesados, el día anterior a la subasta, sin perjuicio de la publicación que se efectuará en la página del Poder Judicial, debiendo conectarse a la misma con una antelación de 15 minutos a la realización de ésta. No se aceptarán solicitudes de conexión a la hora de la audiencia, en ninguna circunstancia. Ingreso a la audiencia de remate y registro El día de la subasta, el tribunal aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate, permitiendo el acceso al abogado del ejecutante y a los postores interesados, previa comprobación de sus identidades por el ministro de fe del tribunal; sin perjuicio de la concurrencia de público en general, que así lo requiera, debiendo adoptar las medidas administrativas necesarias para el evento de una alta afluencia, asegurando la transmisión simultánea, de manera que la oferta no se vea interrumpida. La diligencia deberá ser grabada íntegramente y resguardada por el tribunal. Adjudicación y firma del acta de remate Concluida la subasta, se verificarán los datos del postor adjudicatario, y para la suscripción del acta, se le remitirá a su Oficina Judicial Virtual el proyecto de acta respectivo para que lo firme virtualmente en dicha plataforma. Para que se produzca la referida remisión, el tribunal agregará previamente al postor adjudicatario a la causa, enrolándolo. Suscrita, el tribunal y el ministro de fe respectivo firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma, del hecho de haber se firmado por el postor adjudicatario a través de la Oficina Judicial Virtual. Demás antecedentes en las bases que constan en esta causa virtual. Secretario.

EXTRACTO: TERCER LLAMADO REMATE, Juzgado de Letras y Garantía de Quintero, 11 junio 2025, 12:00 horas, juicio desposeimiento ejecutivo Rol C-549-2021, "Itaú Corpbanca con Sociedad Valle Alegre Inmobiliaria e Inversiones SPA", Parcelas N° 136 y 137, resultantes subdivisión lotes signados como Lote N° 1-2 y Lote 3, producto de la subdivisión del Fundo La Melosillas Sur, ubicados en Vía F-190 Camino a Valle Alegre, Comuna de Punchuncaví. Títulos dominio fojas 1798 N° 1826 y fojas 1799 N° 1827 ambas Registro Propiedad año 2020 Conservador Bienes Raíces Quintero. Mínimo subasta $28.476.084.- Postores deberán constituir garantía 10% del mínimo establecido para la subasta, a través depósito judicial o cupón de pago Banco Estado, en cuenta corriente Tribunal. Los postores interesados deberán constituir garantía referida, a lo menos, con cinco días antelación al remate, debiendo informar mismo día que la haya consignado mediante escrito presentado causa Oficina Judicial Virtual, acompañando comprobante legible, indicando ROL NOMBRE RUT CORREO ---ELECTRÓNICO DOMICILIO TELEFONO N° CONSIGNACIÓN MONTO --- EMPRESA O TERCERO PARA EL QUE ADQUIERE RUT DOMICILIO. Demás bases, y antecedentes, en expediente y Secretar a Tribunal.

REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, rol C-3630-2022, caratulado "Banco Santander-Chile con David", cobro ejecutivo de mutuo, remata el 11 junio 2025, 10:30 horas, inmueble Lote Dos ubicado en Fundo Concón Bajo, Caleta Higueríllas, hoy Av. Borgoño 21.380, Concón, inscrito fs. 1531 N° 1222 Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Concón año 2005. Mínimo subasta $180.518.546. El remate se realizará mediante videoconferencia vía ZOOM, en el siguiente Link: https://pjudcl.zoom.us/j/97776969195?pwd=N6WpRb6gtIOZ0dUpLLC1egFyTL29.V5.1. Precio, pagadero dentro de quinto día mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA NI VALE VISTA) en la cuenta corriente del Tribunal bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N°23500122340, Rut N°60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: http://reca.pjud.cl/RECAWEB/. Interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución en módulo oficina judicial virtual respectivo, a más tardar a las 16 horas del 9 de junio de 2025, individualizándose en dicho módulo, indicando rol de la causa, correo electrónico y teléfono para ser contactados. Si interesados no pueden acceder a módulo y hayan depositado antes de las 12 horas del 9 de junio de 2025, podrán remitir antecedentes requeridos a correo electrónico jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl. Postores interesados deberán tener cámara activa, conexión a audio y demás medios tecnológicos. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. Demás antecedentes en Tribunal. Secretario.

24º JUZGADO CIVIL Santiago, Huérfanos 1409, 10º Piso, comuna de Santiago, se rematará de forma presencial en dependencias del tribunal, el 11 de junio de 2025 a las 15:00 horas, la propiedad consistente en el Departamento número 57 de la planta piso cinco, y el Estacionamiento número 137 de la planta subterráneo, del Edificio Miramar II, ubicado en calle Von Schroeders número 385, Comuna de Viña del Mar, individualizados en los planos agregados con los números 2772 el departamento y 2770 el estacionamiento, ambos en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar; y además los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Edificio y en el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 7852 N°9244 año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña Mar. El mínimo para las posturas será la suma de $56.665.176.- Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo, y se deberá acompañar vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Las garantías serán devueltas a los oferentes inmediatamente después de adjudicado el inmueble, con excepción de la garantía presentada por el oferente, a quien se le adjudique la propiedad, la cual, se imputará como parte del precio. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cédula de identidad vigente. El vale vista, deberá ser tomado, por quien eventualmente se adjudicará el inmueble, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimento a lo ordenado en la Ley 21.389. El saldo del precio de la subasta deberá ser consignado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo "Banco Santander-Chile con Muñoz" Rol C-9179-2023. Secretaria.

EXTRACTO: REMATE PRIMER Juzgado de Letras de Quillota, en causa Rol C-360-2018, caratulado "Banco del Estado de Chile con Barrera", se fijó fecha de subasta para el día 03 de junio de 2025 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, respecto a los derechos sobre el inmueble que corresponden al ochenta por ciento correspondiente a la casa ubicada en Calle Galvarino N°114 de la Ciudad y Comuna de Nogales, Provincia de Quillota y que a su vez corresponde a Lote N° 12 de la Manzana "D" del plano de la Población Nogales Segunda archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Quillota bajo el N° 350 en el Registro de Documentos del año 1972, inscrito a fojas 2131 vuelta nº1518 del Registro de Propiedad del año 2002 y fojas 2314 vuelta nº1575 del Registro de propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera, de propiedad de Doña Julia Del Pilar Barrera Jofre, Don Jorge Esteban Barrera Jofre, y Don Oscar Ernesto Barrera Jofre. Mínimo para la postura $16.245.788, que corresponde al ochenta por ciento del avalúo fiscal primer semestre de 2025. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, esta ha de llevarse a efecto a través de Vale Vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo propuesto. Las posturas se recibirán a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. A fin de dar cuenta al tribunal de la caución, el postor debe postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, ingresando con su clave única del Estado. llenando completamente el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario como único medio a través del cual se enviar el link para ingresar al remate. Una digitalización del vale vista hade ser subido al momento de postular como postor al remate del modo señalado conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes que se estimen necesarios, en un mismo archivo, a fin de evaluar la suficiencia de la caución y de dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley N°14.908, modificada por Ley N°21.389. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador, salvo que el adjudicatario sea el Banco del Estado de Chile, caso éste en que serán imputados a los gastos del juicio y serán de cargo del demandado. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificársele por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal.

EXTRACTO: REMATE ANTE el Juzgado de Letras de La Calera, causa rol C-1843-2019, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/CABRERA", juicio ejecutivo, fijado para el día 04 de junio de 2025, a las 12:00 horas, se llevará a cabo a través de la plataforma Zoom bajo la ID 911-687-9265, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El día de la subasta, el tribunal aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate, permitiendo el acceso al abogado de las partes y a los postores interesado, previa comprobación de sus identidades por el ministro de fe del tribunal. Los derechos sobre el inmueble que se subastará corresponde al Lote 25 de la Manzana G, del Sector A, ubicada en Avenida del Río N°1174 de la Población El Trigal, Comuna de La Calera, según plano de subdivisión archivado en el N°846 en el Registro de Documentos del año 2005; inscrito a fojas 1796 vta N° 1668 del Registro de Propiedad del año 2009 y a fojas 913 vta. N° 850 del Registro de Propiedad del año 2016 Del Conservador de Bienes Raíces de La Calera, de propiedad de doña Tania Fabiola Cabrera Neira, don Sergio Hipólito Cabrera Neira, don Yordan Joaquín Cabrera Tejos, don Bastián Osvaldo Cabrera Tejos y doña Viviana del Transito Cabrera Cuello. El valor mínimo para la subasta será la suma de $3.771.876 pesos. El remate se llevará a efecto únicamente con los postores que hayan constituido garantía suficiente según las bases del remate, ingresando para ello en el módulo habilitado en la oficina judicial virtual, comprobante de depósito con su individualización, correo electrónico y número telefónico, ello dentro del plazo de 02 días hábiles anteriores a la fecha del remate a las 12:00 horas. Asimismo, se hace presente que los postores podrán postular a la subasta de lunes a viernes, desde 7 días antes, hasta 48 horas anterior a la celebración de remate. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jll_lacalera_remates@pjud.cl con al menos 48 horas de anticipación al día y hora de subasta, comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participara, correo electrónico y número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El adjudicatario deberá efectuar el pago del remanente o saldo del precio fijado en la subasta a través de cupón de pago del Banco Estado de Chile en el plazo estipulado en las bases de remate. Gastos de escritura, impuesto, contribuciones adeudadas y cualquier otro gasto serán de cuenta del subastador. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Jefe de Unidad.

EXTRACTO EN CAUSA, en los autos sobre procedimiento arbitral de partición, caratulados "Gutierrez con Gutierrez", se dispuso remat ar el día 04 de Junio de 2025 a las 17:30 horas, por sistema de videoconferencia, inmueble consistente en la propiedad sub lite, de propiedad de los comuneros Nancy Rudit Gutiérrez López, Norman Patricio y Marta Rafaela de apellidos Gutiérrez Barrera consistente en el inmueble ubicado en Calle Bolivia N° 260, comuna y provincia de Los Andes, que tiene los siguientes deslindes:. Al Norte, calle Bolivia; Al Sur, sitio doscientos tres de Valentín Pardo; Al oriente sitio ciento noventa y seis, ciento noventa y siete y sitio ciento noventa y ocho del mismo señor Pardo; y al Poniente, con sitios doscientos cinco de don José Cortes, doscientos cuatro, doscientos seis de Valentín Pardo, hoy sitios doscientos seis de doña Delfina González, viuda de Morales. Los derechos de las partes se encuentran inscritos a fojas 70 vuelta N° 134 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, correspondiente al año 1995 y a fojas 854 N° 962 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, correspondiente al año 2022, el rol de avalúo fiscal es 94-10 de Los Andes. El precio mínimo para comenzar las posturas será, la suma de cuatro mil seiscientas setenta y cinco (4.675) Unidades de Fomento, en su equivalente en moneda nacional al valor del día de la subasta. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución, por un valor equivalente, al 10% del mínimo, fijado para las posturas, a través de depósito en cuenta corriente del tribunal o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal, con el objeto de evitar posturas que carezcan de seriedad. Los interesados deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico del tribunal (que este designará para estos efectos), hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos. con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo de carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados en participar en la subasta deberán poseer activa su "Clave Única" del Estado, y contar con firma electrónica avanzada (FEA). El Jueza partidora del tribunal enviará invitación adjuntando link de remate a los interesados, que hayan manifestado su voluntad de participar en la subasta, a más tardar el día antes de aquel fijado para la subasta. inmueble se subastará como un solo todo en el estado jurídico en que se encuentre, el día del remate. Demas antecedentes de la subasta, se encuentran en poder de la jueza partidora doña Guillermina Maldonado Gorigoitia. Toda consulta sobre el remate y forma de realizarse, deberán realizarse oportunamente a los correos electrónicos gmg.abogada@gmail.com y actuario@notariaaylwindomingo.cl, o al teléfono de la señora jueza partidora doña Guillermina Maldonado Gorigoitia +56961854720.

LITORALPRESS

Fecha: 19-05-2025
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl. : El Mercurio de Valparaiso
Tipo: Extractos
Título: **Extractos: CLASIFICADOS**

Pág. : 17
Cm2: 396,8
VPE: $ 954.413

Tiraje: 11.000
Lectoría: 33.000
Favorabilidad: No Definida

1612 Remates

EXTRACTO REMATE 5° Juzgado Civil Valparaíso, rematará 9 de junio de 2025, 09:00 horas, mediante videoconferencia plataforma Zoom, derechos de Nelson Jesús Arriagada Bandres ascendentes al 50% del dominio de la propiedad raíz ubicada en la comuna de Villa Alemana, calle Hospital N° 1771-B que corresponde al lote N° 4, singularizado en el plano archivado bajo el N° 175 en el Registro de documentos del año 1996 que deslinda: Norte, en línea quebrada de 16 metros con lote dos de esta subdivisión y de 1 metros con Pasaje Común del loteo; Sur, en 19,20 metros con terrenos de la Población Araya; Oriente, en 26 metros con lote 3 de antigua subdivisión; y al Poniente, en línea quebrada de 23,70 metros con lote 3 de esta misma subdivisión y de 3 metros con Pasaje Común del loteo. Derechos se encuentran inscritos a fojas 377 vuelta, N° 501 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, del año 2023. Postura mínima será la suma única de $28.593.560. Interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% mínimo subasta, mediante cupón de pago del Banco del Estado o Botón de pago, en la cuenta corriente del tribunal cuyo tutorial se encuentra disponible al público en http://motifdesign.cl/project/pjud-bcoestado/. La caución referida deberá ser constituida únicamente por quien solicite detentar calidad de postor. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Postores deben ingresar comprobante legible a través de módulo de remates especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con a lo menos cuatro días hábiles de antelación a la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate. Precio pagadero al contado, mediante cupón de pago del Banco del Estado o Botón de pago, en la cuenta corriente del tribunal, dentro de 5° día de celebrada la subasta. Público que quiera participar deberá remitir con 3 días hábiles de anticipación a la subasta correo electrónico del Tribunal, manifestando petición. La subasta se llevara´ a efecto mediante videoconferencia en la plataforma ZOOM, a través del siguiente enlace: https://zoom.us/j/91979233682?pwd=VkliQTFPV1p1bEhRK1FyRlRjbXB1UT09 Expediente caratulado "BCI con Castro", rol N° 2083-2022, demás antecedentes revisar causa. Secretaria (s).

REMATE: 22° JUZGADO Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 6°, Santiago, el 16 de junio de 2025, a las 10:30 hrs. se subastará el Departamento número trescientos dos ubicado en la planta piso tres, el Estacionamiento cubierto número E-cuarenta y ocho y la Bodega número B-cuarenta y uno, ambos ubicados en la planta subterráneo uno, todos del Edificio Mar Caspio, con acceso principal por calle Cono Sur número cuatro mil novecientos ochenta, Primer Sector, Gómez Carreño, Comuna de Viña del Mar, se comprenden los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del Edificio y en el terreno. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del ejecutado a fojas 4673 N° 5382 en el Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. El mínimo para la subasta será la suma de $78.703.629 Se hace presente que el remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 92200122998, debiendo solicitar el código de acceso al correo 22jcivilsantiago.remates@pjud.cl. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, por el 10% del mínimo, todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. De la Conexión a la audiencia: Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Para enterar el saldo de precio del remate, este debe ser consignado dentro de quinto día en la cuenta corriente del Tribunal. Concluida la audiencia y adjudicado el inmueble, se verificarán los datos del adjudicatario, remitiéndole la correspondiente Acta, para que sea ingresada por éste a la causa dentro del mismo día, con su firma electrónica, o con su clave única, lo que será certificado por el Ministro de fe del tribunal. Recibida el Acta firmada por el adjudicatario, será firmada electrónicamente por el Juez y Secretario del Tribunal. Demás antecedentes en expediente C-1651-2023, "Scotiabank Chile con Salvatierra", Juicio Ejecutivo. Secretario.-

REMATE, CUARTO JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO Rol C-1472-2024, "Banco Santander-Chile con Mallett", fecha 06 junio 2025, 11:30 hrs, se realizará mediante video conferencia, a través de plataforma Zoom en el siguiente link: https://zoom.us/j/3802621329. Inmuebles a subastarse: Depto. N°25 del segundo piso del Edificio Sotavento y la Bodega N°66 de la planta subterráneo cinco del Edificio Barlovento, ambos del Condominio Stella Maris, ubicado en Avenida Reñaca Norte N°145, Reñaca Bajo, comuna de Viña del Mar, individualizados en los planos agregados con los números 3094 el Departamento y 3092 la Bodega, ambos en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2009. El título de dominio se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas 8936 número 10427 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. El mínimo para las posturas es de $107.096.035.- se desglosa de la siguiente forma: a.- La suma de $106.065.241.-, que corresponde al avalúo fiscal del Departamento Rol de avalúo N°3128-5; b.- La suma de $1.030.794.-, que corresponde al avalúo fiscal de la bodega Rol de avalúo N°3128-185, ambos de la comuna de Viña del Mar. Haciendo presente que se rematará como un todo, en el estado material y jurídico en que se encuentran, el que se entiende conocido por el adquirente al momento de la subasta, con los gravámenes que se indican en las bases de remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución suficiente (10% del mínimo). Dicha caución deberá ser consignada en la cuenta corriente del Tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA) bajo los siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso. Cuenta Corriente Banco del Estado N°23900213638. R.U.T. 60.305.002-9. Rol de la causa. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en la cláusula décima primera de las bases, esto es, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. Demás antecedentes en las bases de remate aprobadas en la causa. Secretaria.

EXTRACTO REMATE: SEGUNDO Juzgado Civil de Viña del Mar, calle Arlegui N°346 piso N°4, rematará el día 4 de junio de 2025; a las 10:00 horas, propiedad raíz ubicada en la comuna de Villa Alemana, Conjunto Habitacional "LOS TORREONES DEL CARMEN", calle Oropesa N°091, que corresponde al lote 6. Superficie de 141,53 metros cuadrados, inscrito a fojas 1229 vuelta N°2010 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, año 2013. Mínimo para las posturas en la suma de $52.716.737.-; el remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom bajo el link: https://pjud-cl.zoom.us/j/3463376338?pwd=ylhwennhnstltzznc xnivxrym3dpzz09&omn=97282447063 ID de reunión: 346 337 6338 código de acceso: 171352; interesados podrán rendir caución mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del tribunal (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA NI VALE VISTA), hasta las 12:00 horas del 2 de junio de 2025, equivalente al 10% del mínimo. Interesados deberán ingresar comprobante legible de haber rendido garantía, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la oficina judicial virtual, a más tardar a las 16:00 horas del 2 de junio de 2025, individualizándose en dicho módulo e indicando rol de la causa, correo electrónico, número telefónico, para contactarlo en caso de ser necesario. Se autoriza a los postores interesados que no puedan acceder al señalado modulo y que hayan depositado sus garantías en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12 horas del 2 de junio de 2025, para que envíen los antecedentes requeridos y la copia de la cédula de identidad por ambos lados, al correo electrónico jc2 vinadelmar.remates@pjud.cl solo se aceptará el envío de los antecedentes al señalado correo electrónico hasta las 16:00 horas del 2 de junio de 2025. Los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Interesados deberán tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate, la cual será remitida a la oficina judicial virtual del postor adjudicatario. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-176-2024, caratulados "BANCO DE CHILE CON GUAJARDO". La Secretaria.

REMATE VIDEOCONFERENCIA ZOOM 04 DE JUNIO DEL 2025, a las 11:00 horas, ante el Primer Juzgado en lo civil de Valparaíso "BANCO CREDITO E INVERSIONES CON LIEBIG", Rol C-1967-2023", el inmueble de propiedad de los ejecutados Karla Vanessa Liebig Sanguineti y Francisco Javier Amador Orellana, inscrito a fojas 3489 N° 3444 en el Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Concón, consistente en la casa N° 2, ubicada en calle Los Abedules N° 1836 del "Condominio Abedules de Montemar", individualizada en el plano agregado en el Conservador de Bienes Raíces de Concón bajo el N°70 en el Registro de Documentos de Propiedad Sección Especial del año 2014. Se incluye el derecho de uso y goce exclusivo del polígono P uno- P dos- P tres- P cuatro- P uno, de 306,8 metros cuadrados, individualizado en el mismo plano. Rol avalúo 6116-35. Mínimo posturas $312.320.768. El precio deberá pagarse al contado, dentro de los tres días siguientes al de la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal y a su orden, interesados deben tener activa su Clave Única del Estado; rendir caución no inferior 10 % mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal. Los postores deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía antes señalada, indicar su identidad, el rol de la causa en la que participarán, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario, todo lo anterior al correo electrónico del Tribunal jc1_valparaiso_remates@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. En caso de que la garantía sea rendida por vale vista, éste tendrá que acompañarse, además, materialmente en dependencias del Tribunal, dentro del mismo plazo, el que será devuelto, en el evento de no adjudicarse el bien subastado. El ministro de fe del tribunal certificará, las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en él, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago, depósito judicial o vale vista, señalado en las bases para la subasta, según corresponda. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole todas las instrucciones para acceder al remate y participar en él. En el caso de que se rinda garantía por vale vista, dichas instrucciones se enviarán, una vez acompañado dicho documento en dependencias del tribunal. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Más datos Secretaría Juzgado. Secretaria.

1615 Citan a Reunión Instituciones

CITACIÓN A ASAMBLEA de Socios The Mackay School Old Boys Association, que se celebrara el sábado 31 de mayo, a las 10:00 hrs., en primera citación y 10:30 hrs., en segunda citación, en el colegio The Mackay School. Mail: finanzas@oldmackayans.cl

COLEGIO DE CAPITANES y Pilotos de la MMN A.G., cita Asamblea General Ordinaria, fecha 29 de mayo 2025, 18:00 hrs. en primera y 18:30 hrs. en segunda, Bascuñán 1517 Recreo, Viña del Mar. Tabla: Cuenta anual, Informe elecciones, Balance y Presupuesto.

CITACIÓN: EN CONFORMIDAD a los estatutos de la Cooperativa Agrícola y Lechera de Casablanca Ltda, CALCA, se cita a los señores Cooperados a Junta General Ordinaria de Socios, en forma presencial, para el día Jueves 29 de Mayo de 2025 a las 10:30 hrs., en primera citación y 11:00 hrs., en segunda citación, en las oficinas de Av. Portales Nº 90, Casablanca. TABLA: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura de informe de Junta de Vigilancia y auditores externos. 3.- Pronunciamiento de Memoria, Balance y estados de resultado del Ejercicio 2024 4.- Propuesta de Distribución Remanente 2024 5.- Elecciones que procedan. 6.- Designación de Auditores Externos. 7.- Designación de Firmantes del Acta. 8.- Varios. Las personas jurídicas deberán ser representadas por un mandatario acreditado en la Cooperativa, con las facultades suficientes para ejercer el derecho a voz y voto en ellas. Las sucesiones deben ser representadas por el mandatario que señala el artículo décimo primero de los estatutos. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Casablanca, Mayo de 2025.-

ASOCIACIÓN CHILENA DE DERECHO MARÍTIMO. Convocatoria a Junta General Extraordinaria Asociados. Por acuerdo del Comité Ejecutivo adoptado en reunión celebrada el 14 de marzo de 2025, cítese a Junta General Extraordinaria de Asociados para el martes 27 de mayo de 2025 a las 12:30 horas, en Club Naval de Valparaíso, Condell 1586, para conocer y pronunciarse sobre la modificación de los Estatutos de la Corporación. El Presidente.